SELLO QVARTO. VNIH
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

En la M. N. y M. L. Ciud de Lima en Lunes dia dies
de Julio año de mil sete. y treinta y cinco Dia del mrd
se juntaron en Cabildo en Sala Capitular de Juan Isidro de
Quiñones Corregidor desta Ciud. Alcalde Ord. Bayo por S. Pedro
Enrique, Fulgencio Yanez, Fulgencio Sanchez, Pedro Zabrega y
Pedro Mesia y Pedro Juan Ramirez Regidores y asistieron los
Ss. Cristoval Ygnacio Lansaroti Contador Juan Ramirez Portero de Sala
Tesorero Ofo hauer sido abodo. los Ciud. Regidores que han
sido de este Cabildo ser ausentes

Hauiendose conferido en este Ayuntam. los Srs. Regidores
Compra de Trigos nombrados a que se deberan conferir los Trigos en la Pres. Ciudad
y el Alcalde den Publico y Conuiderar hauerse dado Principio
el tiempo oportuno para ello y dexar en pension. su Venta
todo Veneficio en la Pres. y Venidero respecto de tener
entendido se hadado Principio abenderse algunas Partidas
que aguarda del Capn. Patron del Po Inga. lo
dales que fuere Necesario de los que ay en poder de Fernando
Cicilia y el que fue del Almen hara Compra de dhos Trigos
al Precio de quinze Reales Vellon la fanega que hayan
endo Poner en Una Sala de las dese Almen ablando
d Pedro Ant. Cevet Alcalde de ellas y de las faltas
el Ofreim de que declaro Jura Sabi fauor
de Ocupan o en otras quales quiera Partes que tengo